CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 138 /2017.

Asunción, 05 de julio de 2017.-

SEÑOR
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE
Domicilio: Avda. Artigas N° 1291, Edif. Automotor – 5 Piso.
Telefax. (021) 293.317/9.

Me dirijo a Ud, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 59/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 329.357,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 143 de fecha 04 de julio de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, por un monto total de **G. 1.824.581.448 (GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO**), IVA Incluido, por un periodo de **12 (doce) meses**, según el siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE LA SEDE DE LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES	Mes	12	127.048.454	1.524.581.448
2	80131502-006	EXPENSAS	Mes	12	25.000.000	300.000.000
TOTAL – JOSE D. BOGARIN CANALE						1.824.581.448

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Abg. Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Re: Remitir Notificacion UOC N° 138/2017 - LPN PAC 59/2017.-

Nica Hermida de Gomez<nicahermida@hotmail.com>

mié 05/07/2017 11:32 a.m.

Para:Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>;

Buenos dias
Recibi la notificacion.
Gracias
Con relacion a los documentos solicitados
1- Certificado de no encontrarse en quiebre; hemos entregado en la carpeta de Licitacion y fue expedido en la fecha del inicio de las gestiones 06/06/2017
2- Certificado de no adeudar a IPS. No aplica porque no tiene Inscripcion en IPS.
3- Certificado de no hallarse en interdiccion, documento tambien remitido en la carpeta fue expedido el 02/06/2017.
Quedo atenta a su comentario al respecto.
Saludos.
Lic. Nica Hermida

De: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 05 de julio de 2017 11:03 a.m.
Para: nicahermida@hotmail.com
Asunto: Remitir Notificacion UOC N° 138/2017 - LPN PAC 59/2017.-

Buen dia, les remitimos la notificación UOC N° 138/2017 de fecha 05/07/17 en el marco de la adjudicación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC 59/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - AD REFERENDUM".**

Asi mismo, aprovechamos para consultar si cuentan con las documentaciones solicitadas en la Notificacion UOC N° 138/2017, atendiendo que los documentos solicitados en los puntos 1 y 3 tienen una validez de 1 (un) mes:

1. **Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.**
2. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
3. **Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.**

Favor a acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO - TORRE SUR
TEL: 021.424.460